DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SECCIÓN SEGURIDAD DE AVIACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN Nº PI 75/2025

Vistos los antecedentes presentados y verificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se extiende el presente certificado a la empresa de CAPACITACION "ALOG CAPACITA" RUT 76536359-4, con domicilio en Puerto Madero #9710, oficina 22 Comuna de Pudahuel, para impartir Programa de Instrucción en modalidad E-learning Sincrónico y presencial en la siguiente materia:

"Mercancías Peligrosas Función C inicial".

Con fecha <u>03.JUL.2025</u>, se otorga la presente Aprobación, la cual está autorizada conforme a **Resolución Exenta Nº** <u>09/2/1529</u>, de fecha <u>03.JUL.2025</u>, la que tendrá vigencia hasta el <u>03.JUL.2027</u>, debiendo renovarse con 30 días de anticipación a la fecha de expiración.

La Dirección General de Aeronáutica Civil podrá realizar las actividades de control de calidad y fiscalizaciones necesarias a los centros de instrucción o entrenamientos reconocidos.

JUAN CARLOS ROJAS PAVEZ
DIRECTOR DASA